



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 162-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de abril de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 162-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 05 de abril del 2024 en el cual se adjunta el Oficio N.º 107-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.**, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la resolución decanal para conformar la Comisión Evaluadora para los Procesos de Convalidación y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que se ejecutara a partir del presente Semestre Académico 2024-1;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 107-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 05 de abril del 2024, la Blga. **Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.**, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la resolución decanal para conformar la Comisión Evaluadora para los Procesos de Convalidación y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que se ejecutara a partir del presente Semestre Académico 2024-1, según el REPUNAP, Cap. N° 20, Art. N° 90, Integrado por los siguientes miembros: **Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, DRA., (Presidente), Blga. NORA YONNY BENDAYAN ACOSTA, M.Sc., (Miembro) y la Sra. EMELDA TEJADA DEL CASTILLO, (Miembro);**

Que, en mérito al visto y el considerando esta decanatura considera procedente emitir la Resolución Decanal correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, la Comisión Evaluadora para los Procesos de Convalidación y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que se ejecutara a partir del presente Semestre Académico 2024-1, Integrado por los siguientes miembros: **Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, DRA., (Presidente), Blga. NORA YONNY BENDAYAN ACOSTA, M.Sc., (Miembro) y la Sra. EMELDA TEJADA DEL CASTILLO, (Miembro)**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc. OAA-FCB, DRAA, DEP-B, Secretaría Acad. (2)